



REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
 - BALANCE RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD
 - RESUMEN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA REVISIÓN DEL POT
 - PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO LOCALIDAD
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)
5. Cierre de la reunión y evaluación



Objetivo General

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



Alcance

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.





Reglas para la Participación

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

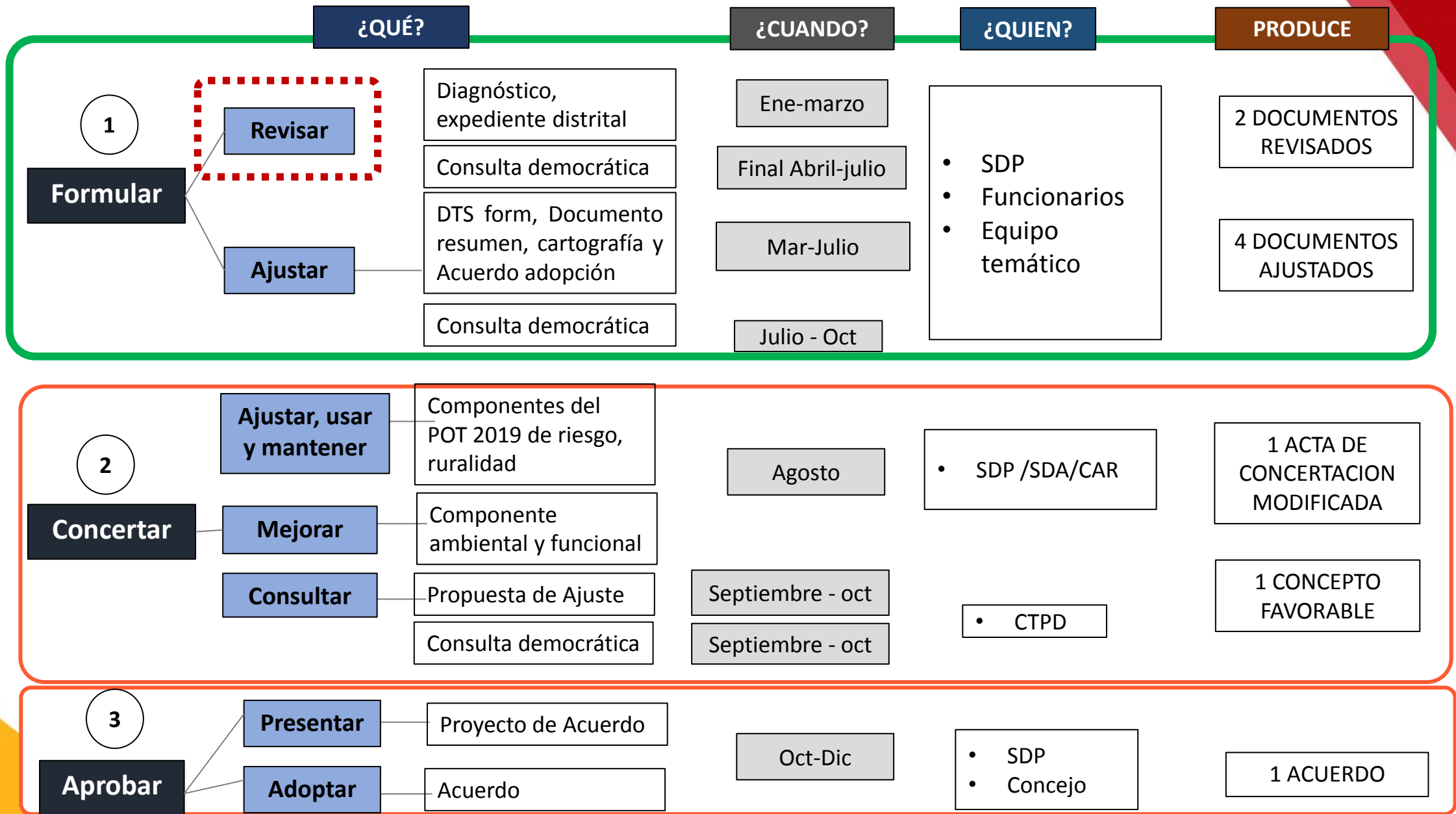
- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.



¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.

Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)



CRONOGRAMA DE DESARROLLO REVISIÓN GENERAL - POT																																																
	AÑO 2020																																															
	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA PRELIMINAR																																																
REVISION EXPEDIENTE DISTRITAL																																																
REVISION DOCUMENTOS TECNICOS DE SOPORTE																																																
PROPUESTA PRELIMINAR DE AJUSTE, CARTOGRAFÍA, DIAGNÓSTICO Y DOCUMENTO SÍNTESIS																																																
PARTICIPACIÓN FASE 1 (DIAGNÓSTICO)																																																
ETAPA FORMULACIÓN																																																
MEMORIA JUSTIFICATIVA																																																
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS)																																																
PARTICIPACIÓN FASE 2 (RESULTADOS FORMULACIÓN)																																																
DOCUMENTO RESUMEN																																																
PROYECTO DE ACUERDO																																																
CARTOGRAFÍA																																																
ETAPA CONCERTACIÓN Y CONSULTA																																																
CONCERTACIÓN CAR																																																
PRESENTACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL y PARTICIPACION FASE 3 (RESULTADOS CONCERTACION)																																																
PRESENTACION CONSEJO DE GOBIERNO																																																
PRESENTACION Y APROBACION DEL CONCEJO DISTRITAL*																																																

*APROBACIÓN CONCEJO 90 DÍAS CALENDARIO (Dec. 1077 DE 2015)



Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá



1. Estado de la Revisión- Diagnóstico					
REGIÓN	ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL	POBLACIÓN	MOVILIDAD	REVITALIZACIÓN	SISTEMA DE CUIDADO
- No hay articulación regional en la ocupación del suelo de la Sabana. - Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida - Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional. - Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.	- Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo. - En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes. - Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH	- Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE. - El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años. - En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.	- El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM - La segunda fase de la PLMB se extendía al norte. - El component e férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.	- Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo. - No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones. - En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías	- El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy). - En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población. - Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



DIAGNOSTICO POR LOCALIDADES

REGION

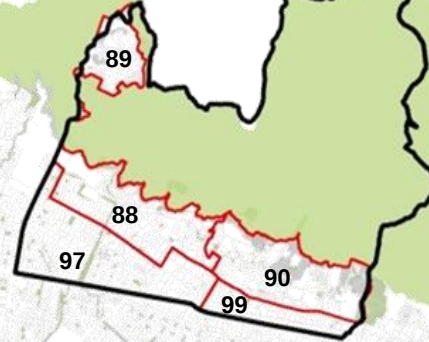
ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

POBLACION

MOVILIDAD

REVITALIZACIÓN

SISTEMA DE CUIDADO



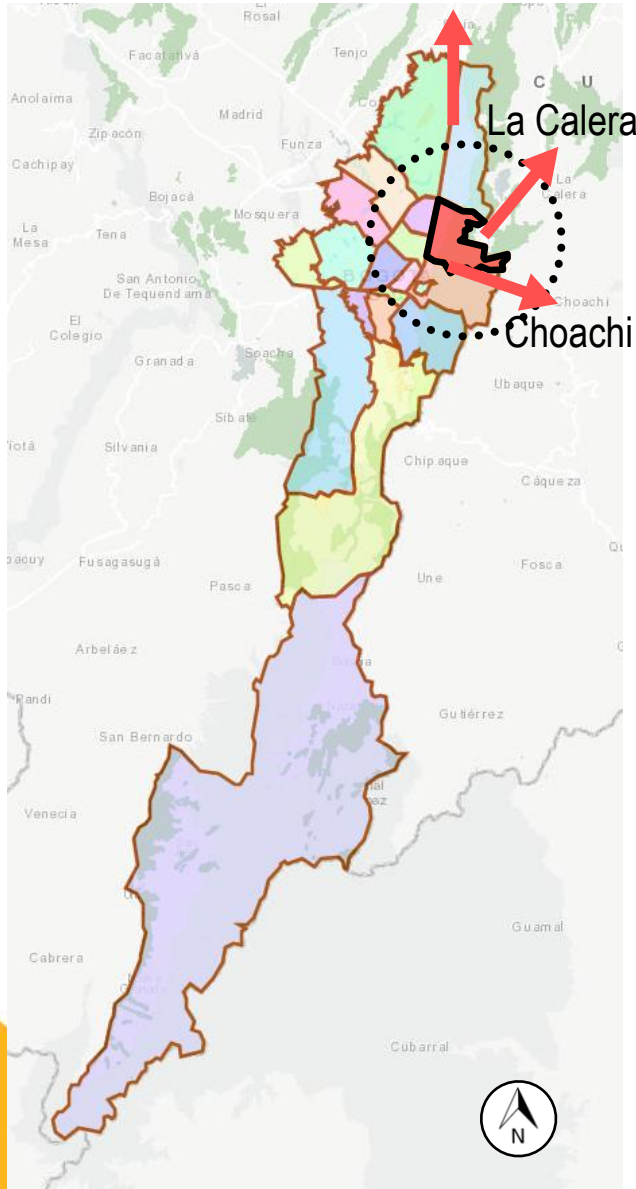
LOCALIDAD 02 – CHAPINERO

UPZ
88-El Refugio
89-San Isidro-Patios
90-Pardo Rubio
97-Chicó-Lago
99-Chapinero

RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020



Articulación regional para el ordenamiento territorial



TIPO DE SUELO	Ha	%
Suelo Urbano	1.093,18	29%
Suelo de Expansión Urbana	0	0%
Suelo Rural	2.707,71	71%
TOTAL	3.800,89	100%

Desafíos en la Región:

Tratamiento de bordes con el fin de evitar la conurbación

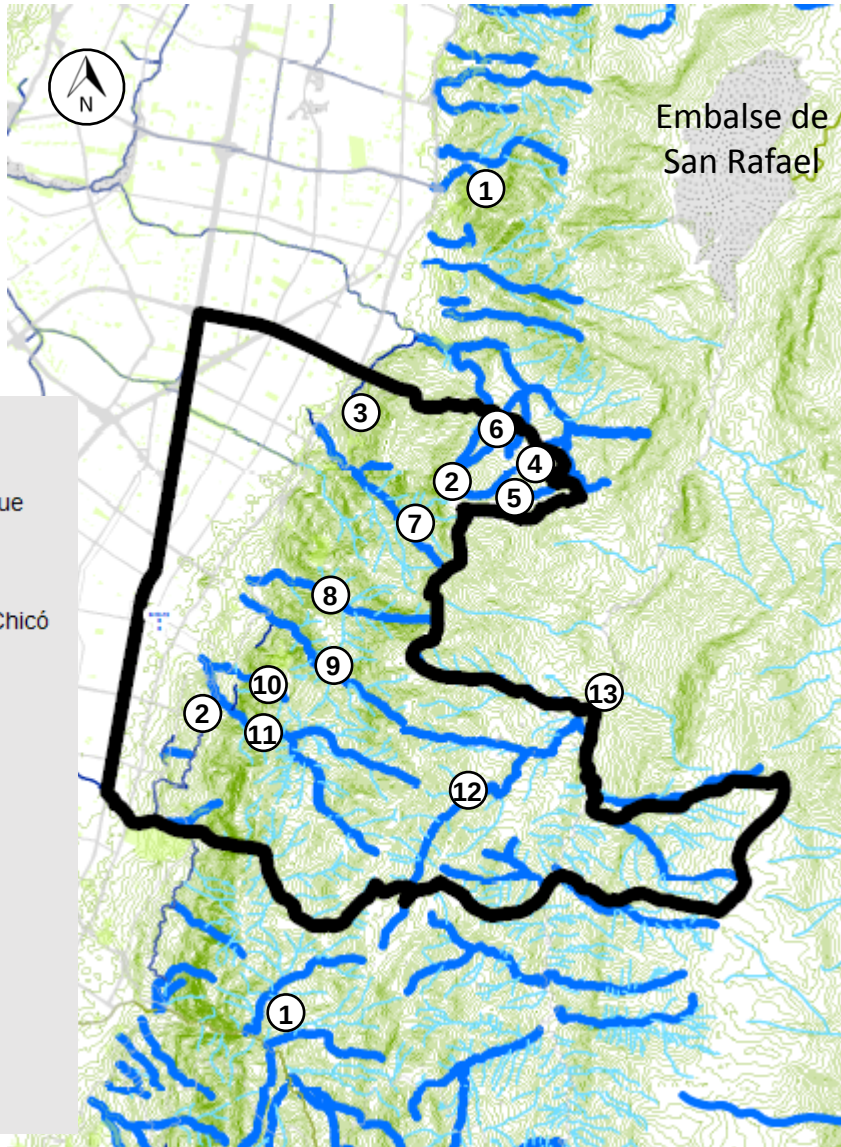
- Control de **asentamientos informales**
- **Protección del Embalse San Rafael**, para garantizar el abastecimiento de agua a Bogotá y municipios vecinos
- **La Calera** es el municipio con mayor población rural en la región, se requiere del Planeamiento y Ordenamiento de proyectos de vivienda, tanto rural como urbana.

Vía a La Calera:

- vía que presenta **conflictos de movilidad**, entre ciclistas, carros particulares, motos, buses y camiones.
- Es necesaria la **recuperación del espacio público** a lo largo de la vía
- Planeamiento y ordenamiento de **usos del suelo** de los predios circundantes a la vía, hoy con gran presencia de actividades comerciales y recreativas (bares, restaurantes, entre otros).



PROBLEMATICAS AMBIENTALES



Convenciones

- ① Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- ② Franja de adecuación
- ③ Área Forestal Distrital Sierras de Chicó
- ④ Quebrada Morací
- ⑤ Quebrada San Antonio
- ⑥ Quebrada Puente Piedra
- ⑦ Quebrada Chicó
- ⑧ Quebrada Rosales
- ⑨ Quebrada La Vieja
- ⑩ Quebrada Los Olivos
- ⑪ Quebrada Las Delicias
- ⑫ Quebrada Santos
- ⑬ Río Teusacá

Reserva Forestal de los Cerros Orientales.
Cumplimiento del fallo judicial de Cerros Orientales.
Franja de Adecuación: Área de Ocupación Pública Prioritaria y Área de Consolidación del Borde Urbano.

- **Contaminación de quebradas** por varios factores: asentamientos ilegales que vierten sus residuos directamente en los cuerpos de agua, visitantes de las caminatas ecológicas que no cumplen los protocolos de manejo de sus residuos.
- Zonas impactadas por la **invasión al espacio público** por parte del comercio ambulante, causando problemas de movilidad, contaminación visual, auditiva y disposición inadecuada de residuos sólidos.
- **Deterioro de la calidad del aire** producido por el tráfico vehicular en vías como calles 39, 53, 57, 63, 72, y 100, las carreras 7, 11, 13, 15 y la Avenida Circunvalar



Es conveniente considerar los desfases en datos que se producen por la fuente y la metodología de captura, para tener una idea de lo que ocurre con la población que demanda solución a sus necesidades.

Chapinero es una Localidad que ha presentado aumento paulatino de la población aunque ha disminuido el número de personas por hogar.

VIVIENDAS	58.262
HOGARES	58.461
POBLACIÓN	123.876
PERSONAS POR HOGAR	2.1

2017

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP

La localidad es uno de los principales centros de empleo, con el 24% de los empleos formales de la ciudad.

Las proyecciones poblacionales se deben sujetar a las cifras DANE y a metodologías claras en relación con necesidad de suelo, vivienda y tamaño de hogar

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP



CANTIDAD DE PERSONAS EN LA LOCALIDAD

CANTIDAD DE PERSONAS - HOGARES - VIVIENDAS POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE HOGARES	CANTIDAD DE VIVIENDAS
CHAPINERO	149'653	68'507	67'132

CANTIDAD DE PERSONAS POR TRATAMIENTOS

LOCALIDAD	TRATAMIENTO/SUBTRATAMIENTO	CANTIDAD DE PERSONAS	AREA (m2)
CHAPINERO	1. CONSERVACION	3.234	359.201
	SIC CON AGRUPACIONES O CONJUNTOS	176	12.754
	SIC CON DESARROLLO INDIVIDUAL	3.058	346.447
	2. CONSOLIDACION	113.881	6.249.290
	CON CAMBIO DE PATRON	93.950	4.488.044
	DE SECTORES URBANOS ESPECIALES	3.000	947.853
	URBANISTICA	16.931	813.393
	3. MEJORAMIENTO INTEGRAL	10.664	974.046
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	10.664	974.046
	4. RENOVACION URBANA	7.604	742.522
	DE REACTIVACION	7.604	742.522
	5. DESARROLLO	1.895	241.845
	DESARROLLO	1.895	241.845
	6. SUELO DE PROTECCION	6.653	903.211



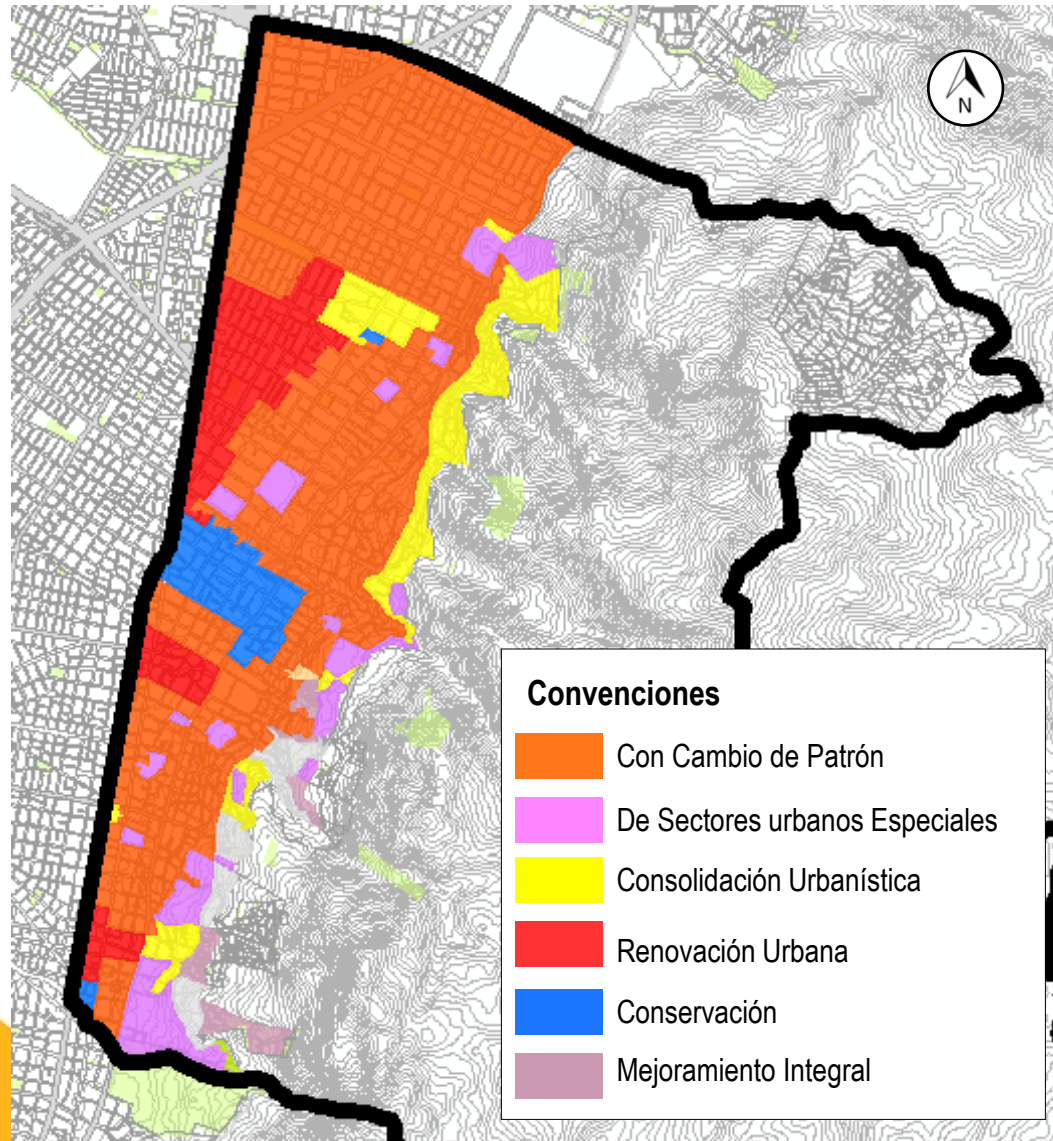
Fuente:

- Datos de Vivienda Hogares y Personas VIHOPE - Censo 2018 (DANE)
- Áreas conforme a manzana censal

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS



MODALIDADES Y AREAS

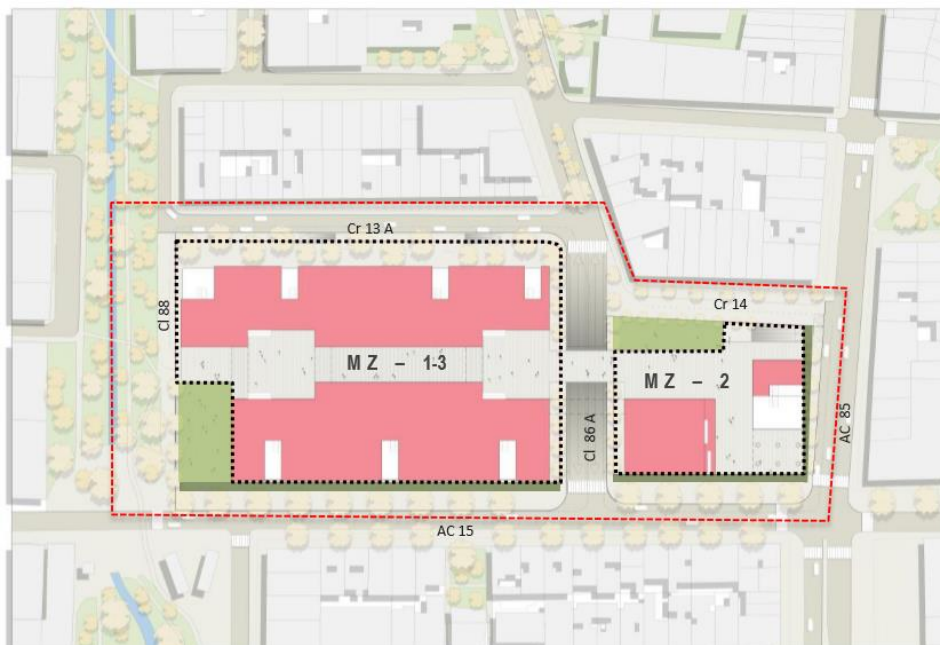


TRATAMIENTO	MODALIDAD	AREA EN Ha
CONSOLIDACIÓN	Con Cambio de Patrón	448,80
	De Sectores Urbanos Especiales	94,80
	Consolidación Urbanística	81,30
RENOVACIÓN	Reactivación	162,6
	Redesarrollo	9,0
CONSERVACIÓN	Se tienen 2.124 Inmuebles de Interés Cultural (11,9% del total del inventario de la ciudad)	
MEJORAMIENTO INTEGRAL	Asentamientos de origen informal: 28 desarrollos Barrios legalizados: 12 (43%), área de 33 has, 1.067 lotes y 3,64 ha de zonas verdes y comunales. Ocupación de Suelo Rural: 12 desarrollos con 114,44 has	

FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO



PLAN PARCIAL EL PROSCENIO

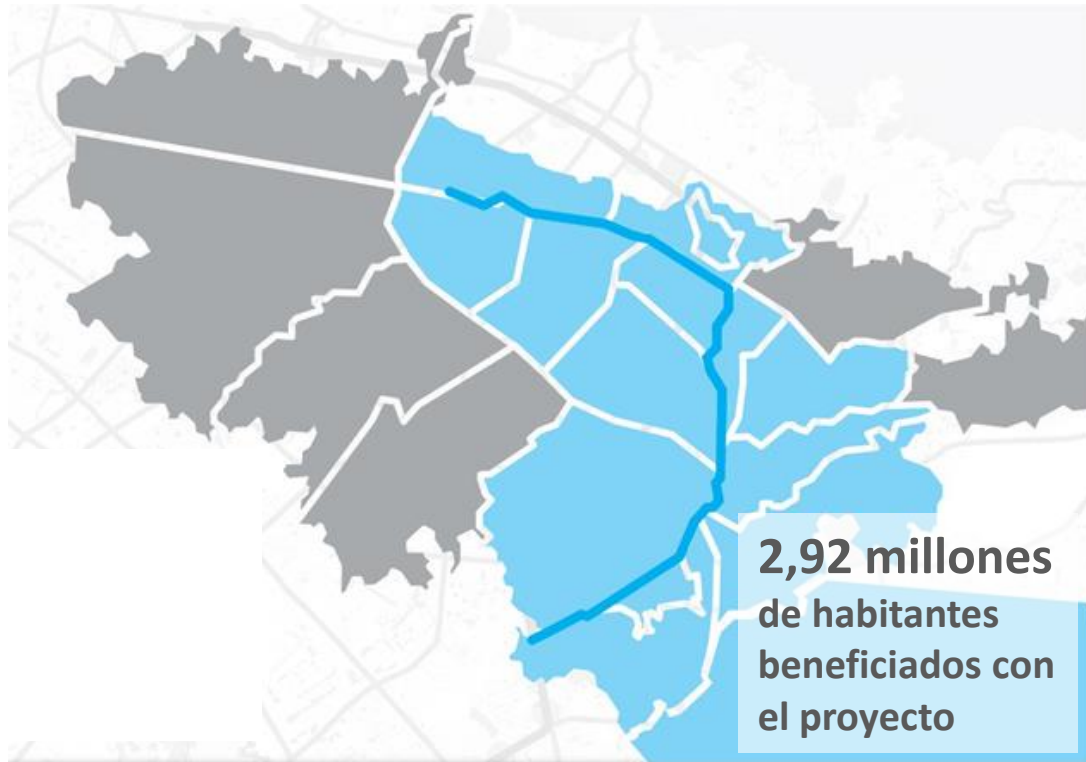


NOMBRE	AREA BRUTA	AREA UTIL	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL LOCAL	CONTROL AMBIENTAL	ESPACIO PÚBLICO	EQUIPAMIE NTO	VIV. INTERES SOCIAL	VIV. INTERES PRIORIT.	OTRA VIVI.	No. HABITANTES
PROSCENIO	7.35	2.83	.65	1.05	.19	.34	1662*	0	0	422	1.182,00

El Plan Parcial “*PROSCENIO*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 334 del 09 de agosto de 2010, modificado por los Decretos Distritales No. 271 del 24 de junio de 2011 y 674 del 22 de noviembre de 2018.

El metro y el modo férreo regional como eje estructurador de la movilidad de Bogotá

Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá



Chapinero es una de las localidades que se beneficiará de la primera línea de Metro, así como de su interconexión con el tren regional que a futuro se dirija hacia los municipios del norte de la ciudad.

Proyecto Regiotram de Occidente



Cubre las localidades de Fontibón, Puente Aranda, Los Mártires y Teusaquillo.



PROYECTOS PRIORIZADOS

PROYECTO	ACTUAL
Metro	LINEA 1
Proyecto regional férreo del norte	
Troncal Transmilenio Carrera 68	Adjudicada
Avenida Francisco Miranda de la carrera 5 a la Av. Caracas ya se construyó entre la 7 y la caracas	Estudios y diseños por adjudicar construcción entre Av. Carrera 5 a Av. Carrera 7.
Conexión Calle 85 La Calera	

TRANSPORTE - indicadores de calidad



17% del total de parqueaderos de la ciudad

Fuente: DTS actualización PMM



45% de andenes en buen estado

Fuente: IDU 2018



20.86 km de cicloruta de 550 Km en la ciudad.

11,4 km han sido implementados en calzada

Fuente: IDU 2018



74% de la malla vial arterial está en buen estado

Fuente: IDU 2018



37% de la malla vial local está en buen estado

Fuente: IDU 2018



ESPACIO PÚBLICO

INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO:



5,4 m²

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO
POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes, plazas y plazoletas)



17,6 m²

ÁREA VERDE POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes y estructura ecológica principal)



39,6 m²

ESPACIO PÚBLICO TOTAL

(Espacio público efectivo, sistema vial y estructura ecológica)

La localidad cuenta con un indicador de **5,4m²** de espacio público efectivo por habitante (EPE), y se evidencia un **déficit de 0,6 m²/hab**, teniendo en cuenta la **meta de 6m²/hab** establecido por el **Plan Maestro de Espacio Público -PMEP-** de Bogotá.

Fuente: Reporte técnico de indicadores EP 2019 DADEP

EQUIPAMIENTOS

DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS EN ÁREA:

Alto	mayor a -38 Ha
Medio	entre -20 y -38 Ha
Medio Bajo	entre -10 y -20 Ha
Bajo	entre 0 y -10 Ha
Equilibrio	UPZ que no han llegado a su máximo aprovechamiento aunque no presentan superávit

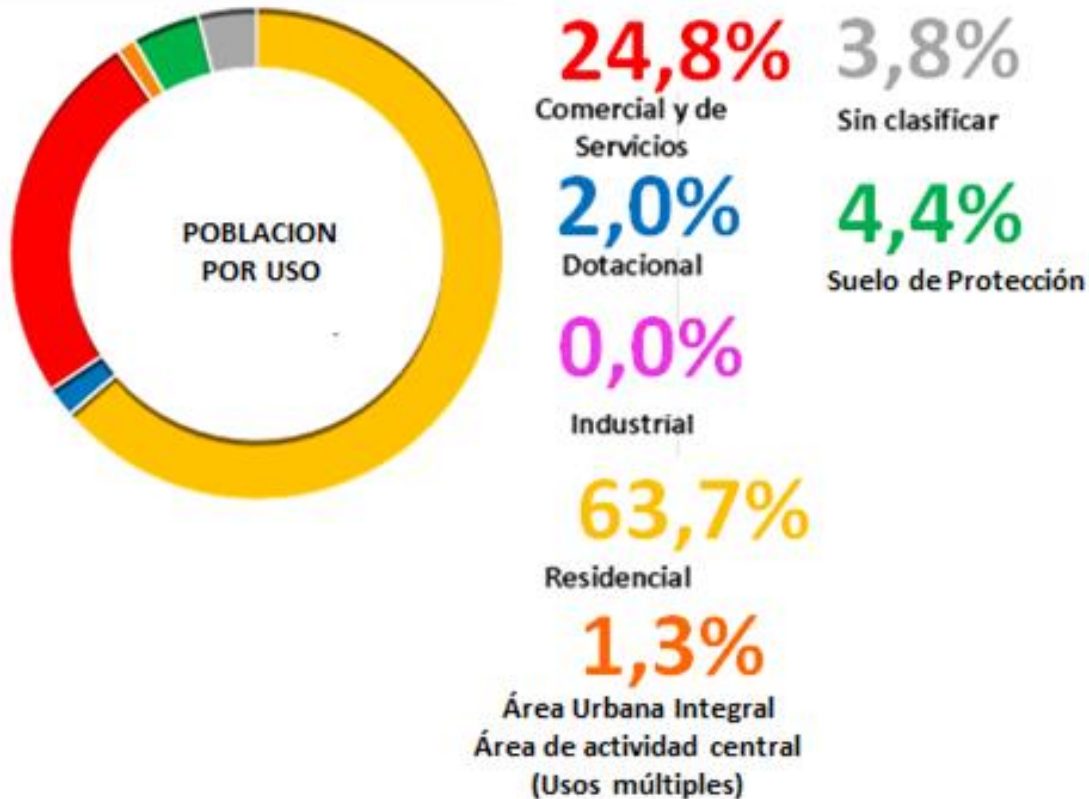
Localidad	CHAPINERO
Déficit en hectáreas	-4,09
CHICO LAGO	5,00
EL REFUGIO	-2,12
CHAPINERO	-1,97
PARDO RUBIO	19,28

La Localidad presenta un comportamiento del déficit disímil, debido a que 2 UPZ están equilibrio, mientras que 3 están en déficit bajo. El déficit acumulado para toda la localidad es de 4,09 siendo el tercero más bajo de toda la ciudad.

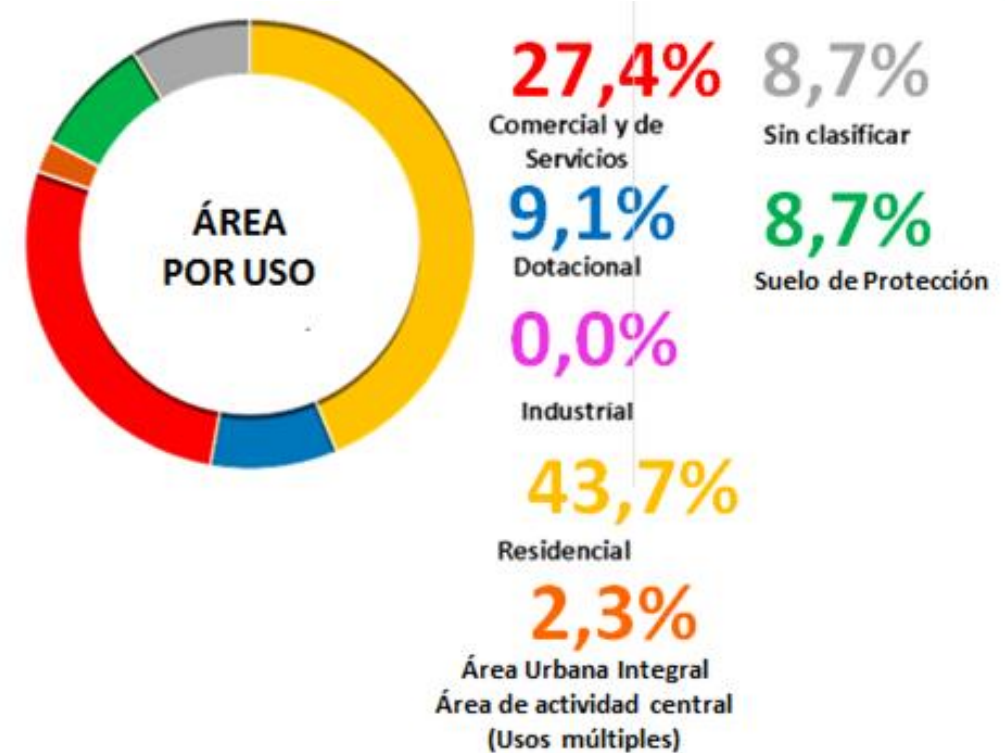


% DE USOS EN LA LOCALIDAD

POBLACIÓN POR USO



ÁREA POR USO



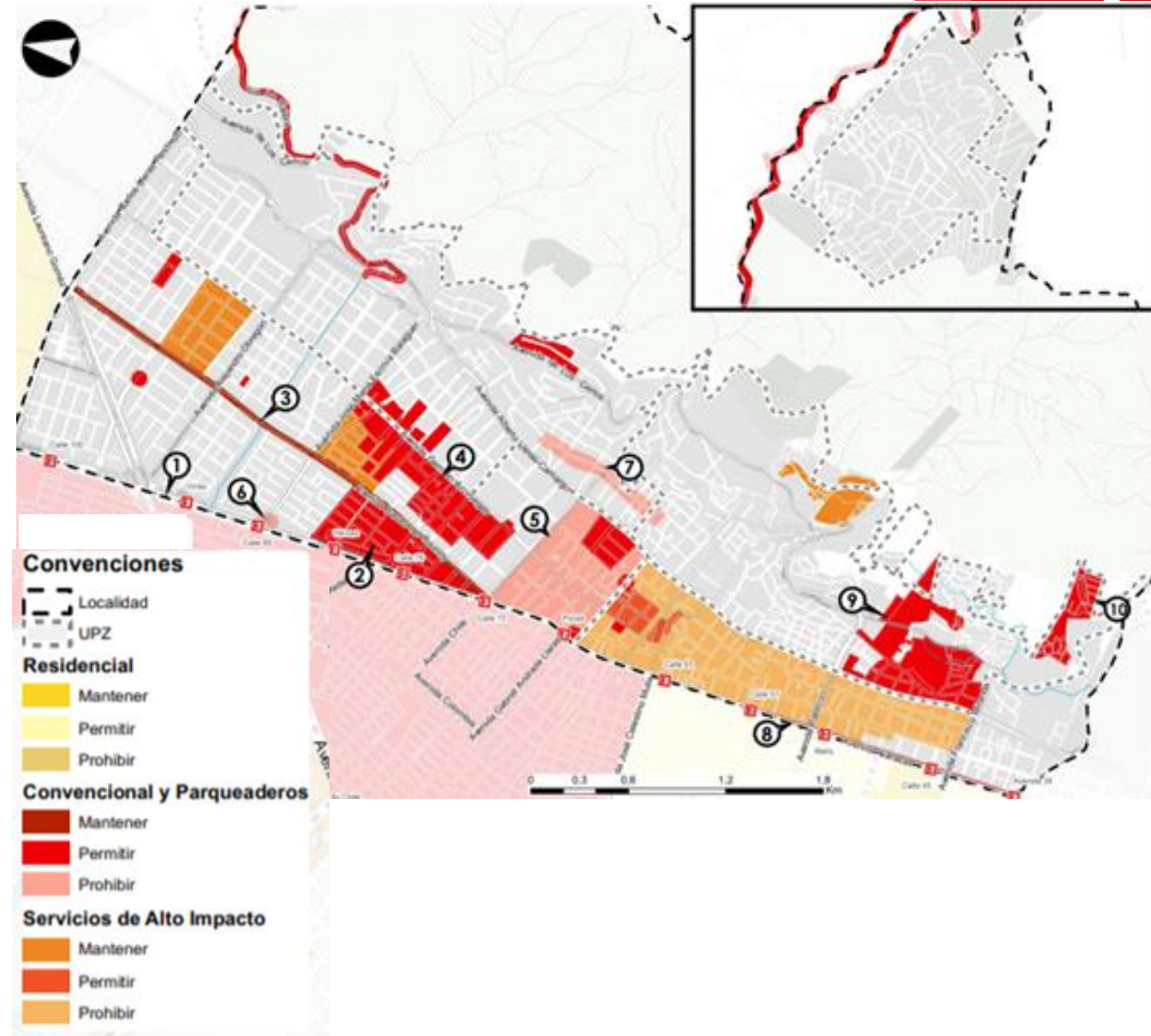
Luego del uso Residencial, son los usos ligados a las actividades de Comercio y Servicios, las que ocupan un mayor porcentaje en la localidad



ÁREAS IDENTIFICADAS DE POSIBLE CONFLICTO

La comunidad determinó prioritariamente las actividades a tener en cuenta dentro de la propuesta de reglamentación así:

1. Permitir mezcla de usos Autopista Norte
2. Permitir mezcla de usos Barrio Chico Lago
3. Mantener Comercio convencional sobre la carrera 15
4. Permitir comercio convencional de grandes superficies en la UPZ 97
5. Regular mezcla de usos en el barrio Quinta Camacho
6. Regular Mezcla de usos alrededor de Estación Virrey
7. Regular Mezcla de usos carrera 5 entre calle 76 y calle 67
8. Permitir parqueaderos Av. caracas parquímetros en vía
9. Permitir parqueaderos en el barrio Pardo Rubio
10. Permitir Parqueaderos en el barrio El Paraíso
11. Permitir Servicios de Alto Impacto en la Calle 63 Carrera 9 Carrera 11
12. Permitir Servicios de alto Impacto en la Zona Rosa
13. Permitir Servicios de Alto Impacto en el Parque 93
14. Permitir Servicios de Alto Impacto en el Barrio Bosque Calderón
15. Prohibir bares en Chapinero Central y Chapinero Occidental
16. Prohibir situación de Prostitución en la Av. Caracas Calles 65 y 75





CABILDO

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Restaurar y conservar los elementos ambientales del Canal y el Parque El Virrey

RENOVACION URBANA

No a la renovación urbana y al proyecto de renovación urbana de Alameda Entre Parques

ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

Cómo será los polígonos de alto impacto con los barrios residenciales.

ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

Control polígonos de alto impacto

CTPD

APORTES DIVERSOS CANALES FASE I Y FASE II POT

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Restaurar y conservar las quebradas, proteger paramo Las Moyas, arborización en la zona urbana, reparar el canal del acueducto en Pardo Rubio, conservar zona forestal de El Paraíso, descontaminar río Arzobispo, restaurar y conservar los Cerros Orientales, no mas construcciones, no mas eucaliptos, conservar humedales.

ESPACIO PÚBLICO

Construir alamedas, Mejorar Espacio Publico Av Caracas, Recuperación de espacio publico por vendedores ambulantes en la carrera 13 entre calles 57 a 64, Construir Parques zonales, Construir andenes Sector Paraíso y mejorar andenes con acceso universal, Habilitar espacio para artesanos urbanos Calle 13 y Circunvalar.

MOVILIDAD

Construir ciclorutas, mejorar vías, semaforización paso peatonal, construir puente peatonal sector La Capilla, mejorar vías del Verjón, mejorar vías proyección conectividad Oriente y Occidente, Mejorar rutas SITP, Un metro elevado afectaría la calidad de vida de los residentes de la calle 85 a la 92 la paralela oriental.



APORTES DIVERSOS CANALES FASE I Y FASE II POT

EDIFICABILIDAD Y TRATAMIENTOS

Permitir mayor altura, densificar en la calle 19, entre la Cra 7 y Av Caracas, Mantener uso residencial exclusivo en la UPZ Chico y Lago, permitir legalización y mejoramiento integral de barrios en la UPZ San Isidro Patios, controlar densificación en el sector Bosque Calderon, Mantener la tipología del barrio Barrio Juan XXIII.

RENOVACION URBANA

Implementar Proyecto de Renovación Urbana de la Calle 53, Proyecto de Renovación urbana en el Campus San Martin, RU sin posibilidad de generar nuevos y mejores espacios públicos.

EQUIPAMIENTOS

Construir cluster cultural en la localidad, construir colegio campestre en Monteverde, Construir equipamiento uso mixto para jardín y comedores en el barrio El Paraíso, Construir Hospital en el predio del Colegio Titos en el barrio Pardo Rubio, Controlar uso para equipamientos educativos en la Av. Caracas.

SERVICIOS PÚBLICOS

Mejorar alumbrado UPZ 89 y sector el Verjón , contenedores plásticos para manejo de basuras y residuos solidos, Manejo de escombros dentro de la reserva forestal, Construir centro de reciclaje en la localidad y Construir punto de acopio de basuras en cada barrio de la localidad.

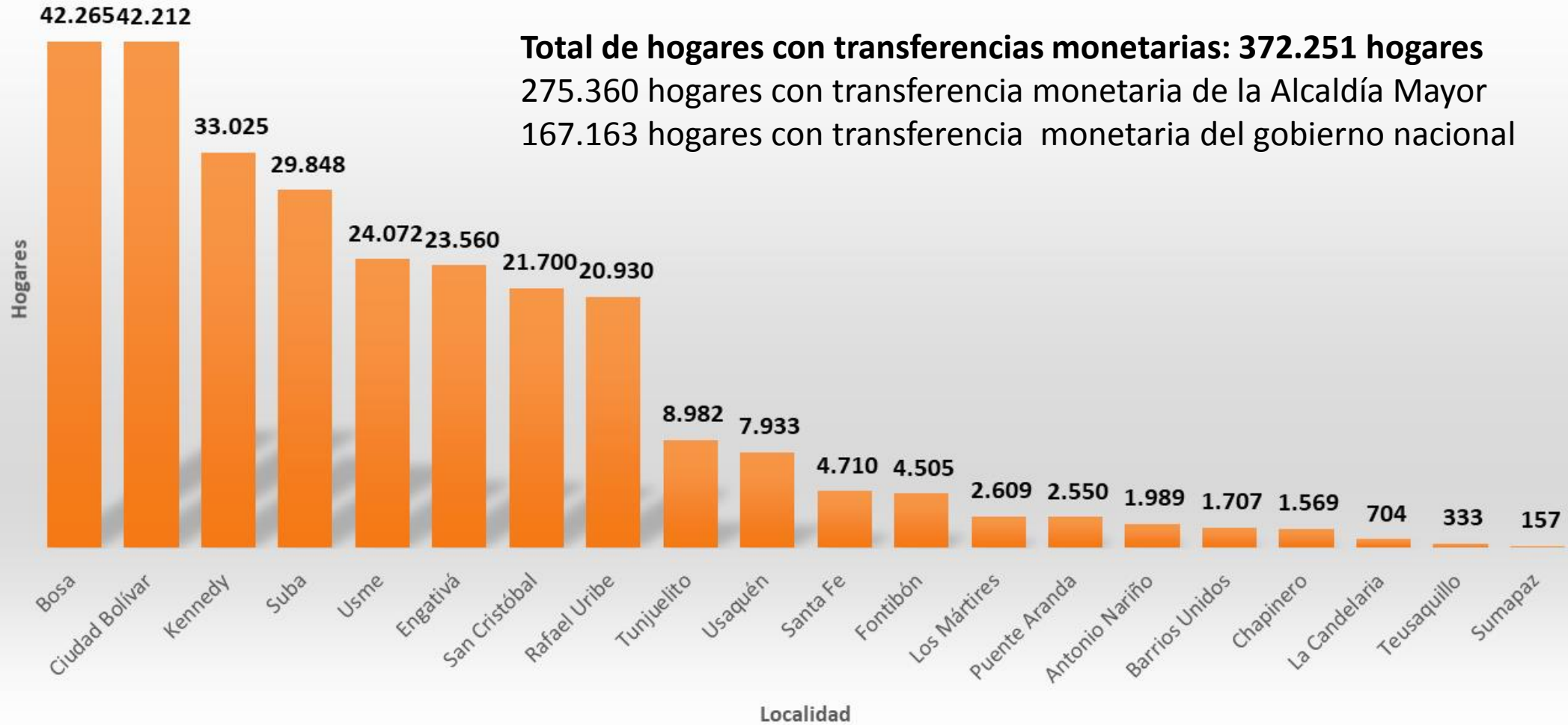
ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

Mezcla de usos sobre avenidas, No ampliar la zona Rosa y el parque de la 93 Mantener su estado actual, Mantener comercio y servicios convencionales en la Carrera 15, prohibir ampliación del comercio de la zona G desde la carrera 5 hacia el oriente, prohibir usos de alto impacto en sector aledaño a plazoleta calle 91 con carrera 16.



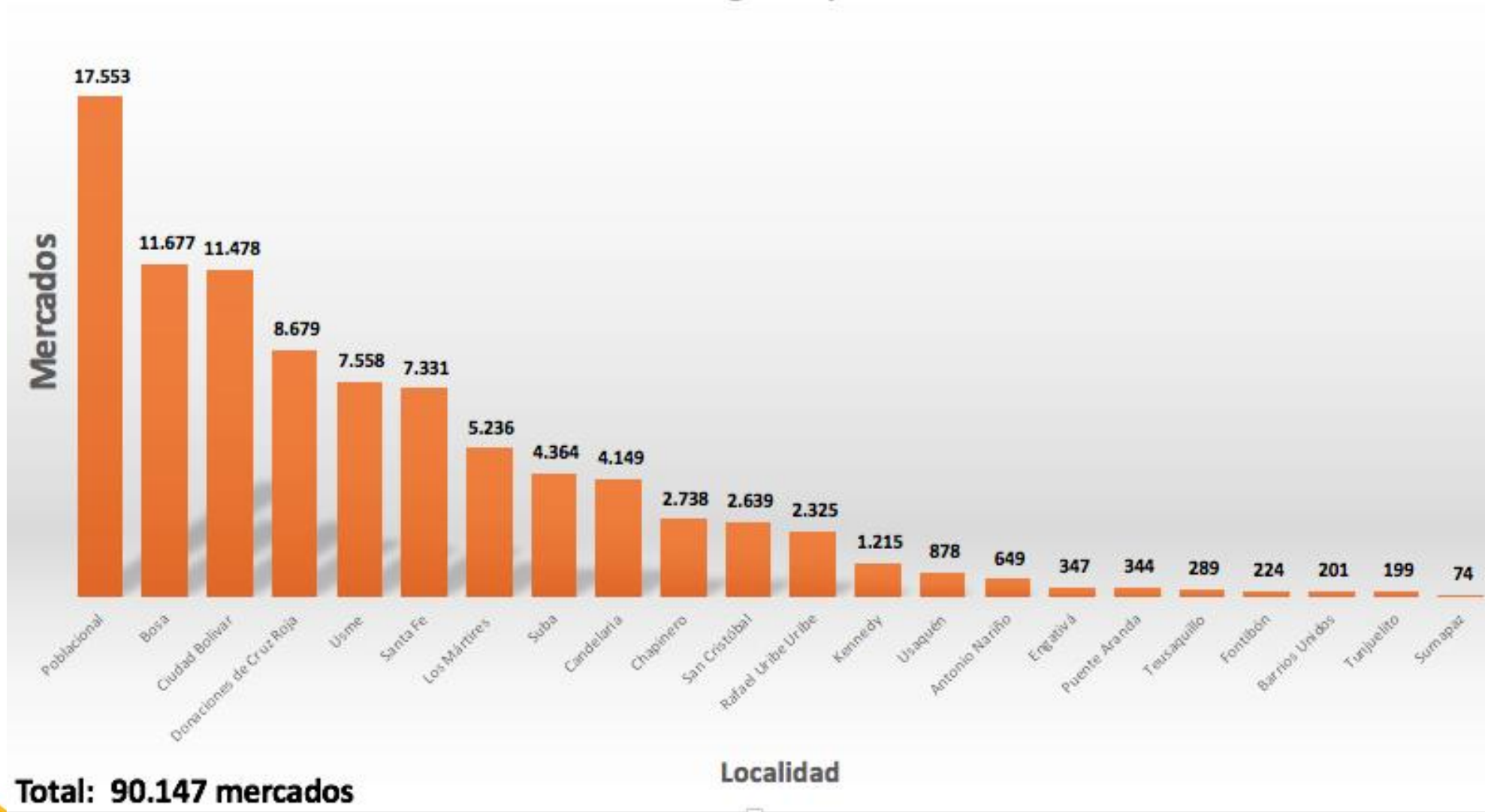
TRANSFERENCIAS DE BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA A HOGARES POR LOCALIDAD

Total de hogares con transferencias monetarias: 372.251 hogares
275.360 hogares con transferencia monetaria de la Alcaldía Mayor
167.163 hogares con transferencia monetaria del gobierno nacional





TOTAL MERCADOS ENTREGADOS POR LOCALIDAD

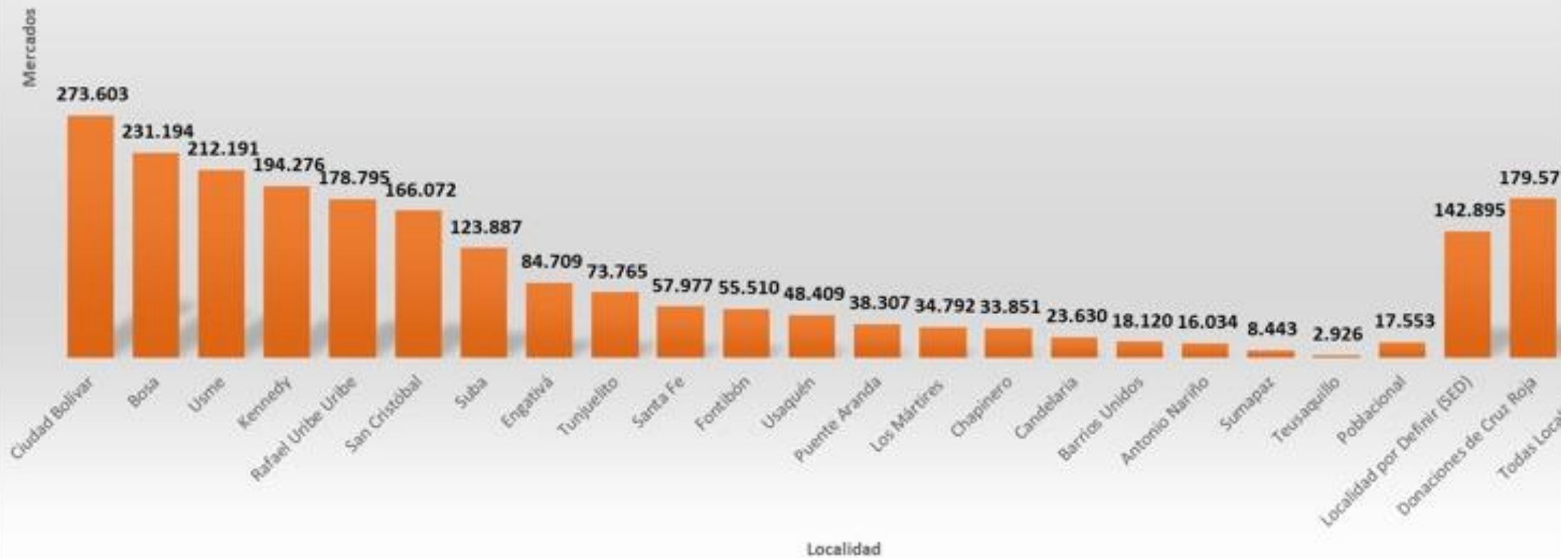


DIAGNOSTICO TEMA COVID



TOTAL AYUDAS ALIMENTARIAS POR LOCALIDAD

TOTAL AYUDAS
ALIMENTARIAS
ENTREGADAS: 2.796.506

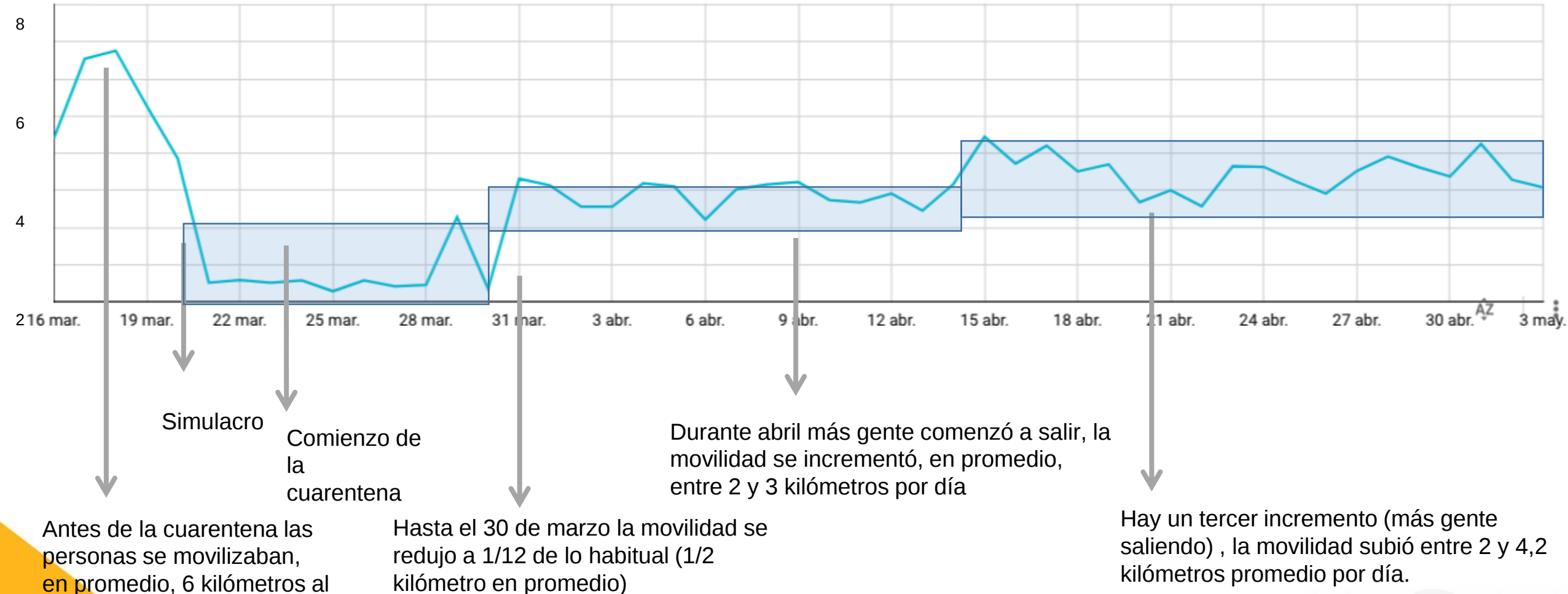


Información al 2 de mayo.



¿Qué tanto han cumplido los ciudadanos la cuarentena en Chapinero?

— Kilómetros promedio



Fuente: IDECA (Catastro) y herramienta Huella (Servinformación). Información anonimizada de 2.028.676 dispositivos únicos.



TOTAL AYUDAS ALIMENTARIAS POR LOCALIDAD

Indicadores de movimiento por barrio

barrio

localidad	barrio	Indicador de Movimiento ▼
CHAPINERO	LAGO GAITAN	638
CHAPINERO	QUINTA CAMACHO	615
CHAPINERO	EL ESPARTILLAL	451
CHAPINERO	LA PORCIUNCULA	410
CHAPINERO	EL RETIRO	404
CHAPINERO	CATALUNA	389
CHAPINERO	CHICO NORTE II	382
CHAPINERO	MARLY	378
CHAPINERO	CHICO NORTE	378
CHAPINERO	ANTIGUO COUNTRY	355

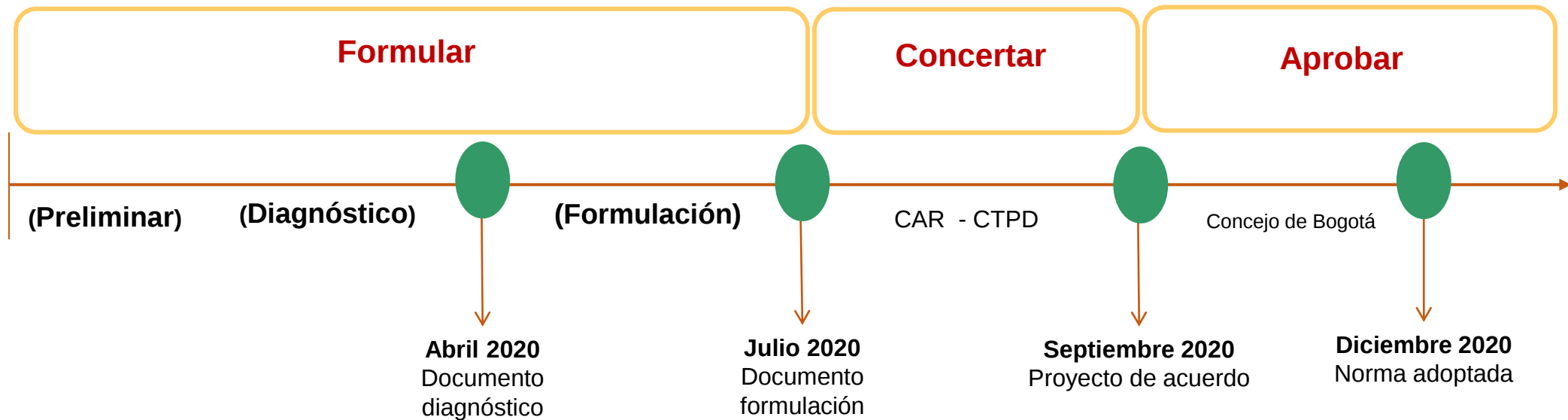
1 - 28 / 28 < >



Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?



Proceso técnico de revisión POT





Fases de participación ciudadana



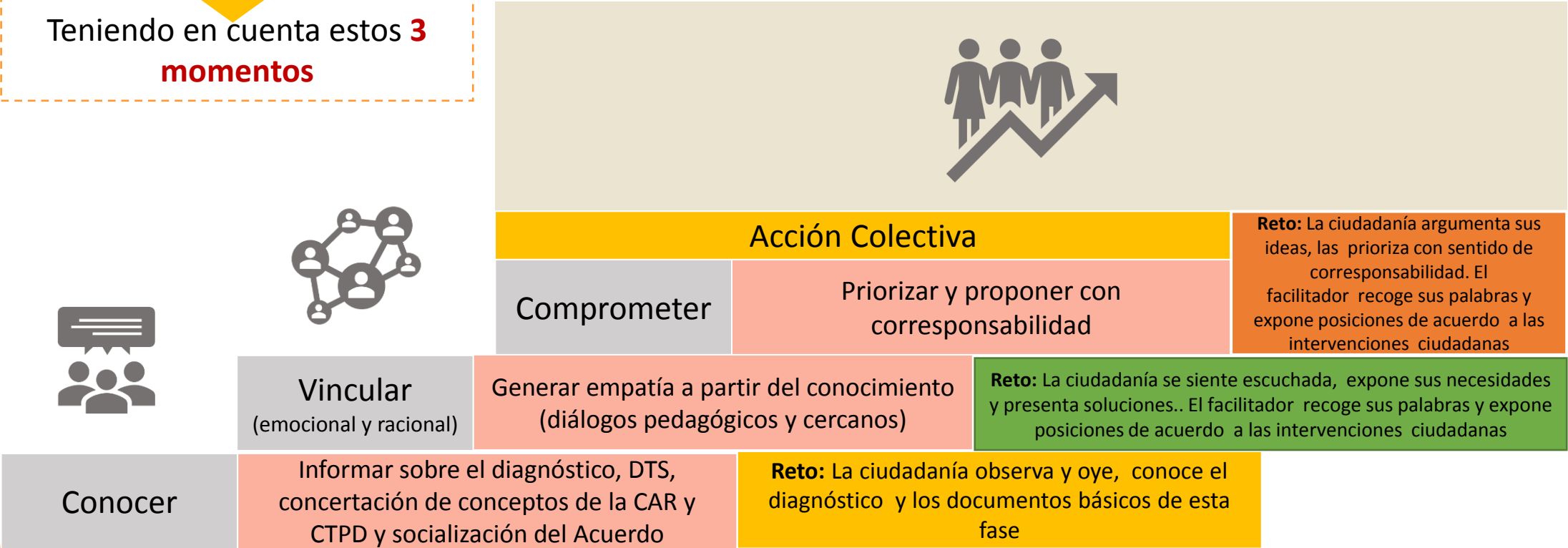
Estrategia de participación



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





Principales actores del proceso

Comunitarios

Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD); Consejos de Planeación Local (CPL); Juntas de Acción Comunal (JAC); ASOJUNTAS; Federación Comunal; Asociaciones de Propiedad Horizontal; Asociaciones de Vecinos; Asociaciones Territoriales; Consejos Consultivos Distritales; Consejos Locales; Procesos territoriales y ambientales, organizaciones de grupos étnicos y poblaciones, Organizaciones sociales y comunitarias.

Públicos

Admón.. Distrital y Local, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales, Congresistas por Bogotá por Bogotá, CAR, Gobierno Nacional, Gobiernos de la Región, Org. de Control

Privados

Gremios, Asociaciones productivas y sindicatos, Agentes Internacionales Agremiaciones y Sociedades Profesionales, Organizaciones de Cultos

Individual

Ciudadanía no organizada

Formadores de Opinión

Medios de Comunicación (Masivos y Alternativos) – Columnistas - Academia



Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
 - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, entre otros.
 - ❖ Formados y comunidad no organizada.



Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no)
potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT, a partir del 15 de mayo de 2020.
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form) en tiempo real y se proyectan los resultados de la encuesta para dar paso al siguiente momento.



Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.

Gracias...